

-FISH INTERNATIONAL TRADING S.A. FINTRA-

179143

Guayaquil, 24 de septiembre del 2019

SEÑOR INGENIERO
JUAN ANDRES GAME TRIVIÑO
Ciudad.-

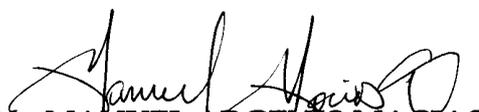
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **FISH INTERNATIONAL TRADING S.A. FINTRA** en su sesión celebrada el día 24 de septiembre del 2019, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Abogada. **María Verónica Zúñiga Rendón** el 30 de abril del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de junio del 2014.

Muy atentamente,


AB. MANUEL ARGENIS MACIAS SANCHEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **FISH INTERNATIONAL TRADING S.A. FINTRA.**, para el cual he sido elegido.
Guayaquil, Septiembre 24 del 2019


ING. JUAN ANDRÉS GAME TRIVIÑO
GERENTE GENERAL
C.C. # 092020611-7
Nacionalidad Ecuatoriana.





NUMERO DE REPERTORIO:46.674
FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:13:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

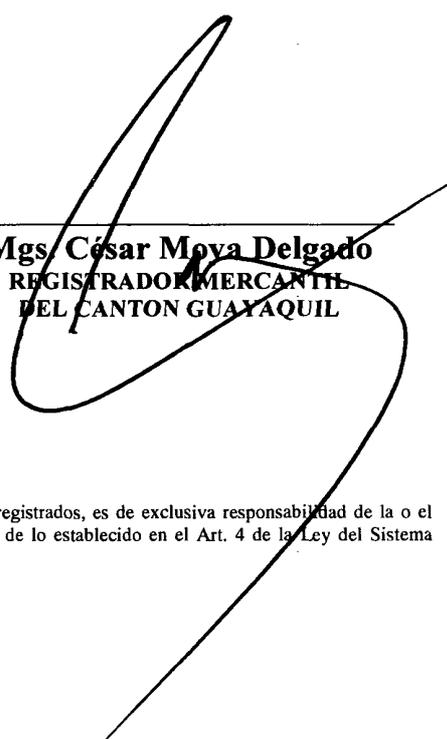
1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FISH INTERNATIONAL TRADING S.A. FINTRA.**, a favor de **JUAN ANDRES GAME TRIVIÑO**, de fojas **39.938 a 39.941**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.303**.

ORDEN: 46674



Guayaquil, 03 de octubre de 2019

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0113148

UNIVERSITY OF ...

17 OCT 2019

(S 22)

FIRMA: _____ D